CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018
INFORME DE GESTIÓN MENSUAL OCTUBRE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de octubre de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018 1
HECHOS RELEVANTES DEL MES 6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO 7
1. ESTADOS FINANCIEROS 7
1.1. Subcuenta de Solidaridad 7
1.1.1. Estado de Situación Financiera 7
1.1.2. Estado de Resultados 9
1.2. Subcuenta de Subsistencia 10
1.2.1. Estado de Situación Financiera 10
1.2.2. Estado de Resultados 12
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 14
2.1. Subcuenta de Solidaridad 14
2.1.1. Ingresos 14
2.1.2. Egresos 14
2.1.2.1 Registros mes actual 15
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP). 15
2.1.2.3 Giros 16
2.1.2.4 Saldos por registrar 16
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019 16
2.2. Subcuenta de Subsistencia 17
2.2.1. Ingresos 17
2.2.2. Egresos 18
2.2.2.1. Registros mes actual 19
2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago 19
2.2.2.3. Giros. 19
2.2.2.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar 20
2.2.3. Reservas 20

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago 20
2.2.3.2. Giros. 20
2.2.4. Giro órdenes de pago del año 2019 21
3. RECAUDO 22
3.1. Subcuenta de Solidaridad 22
3.1.1. Aportes del 0.5% 22
3.1.2. Multas y sanciones 23
3.1.3. Intereses de mora 24
3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras 24
3.2. Subcuenta de Subsistencia 24
3.2.1. Aportes del 0.5% 25
3.2.2. Aportes diferenciales 25
3.2.3. Aportes pensionados 26
3.2.4. Intereses de mora 26
3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras 26
4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES 28
4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP 28
4.2. Subcuenta de Solidaridad 29
4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones 29
4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance 31
4.2.3 Rentabilidad del Portafolio 31
4.3. Subcuenta de Subsistencia 31
4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones 31
4.3.2 Partidas conciliatorias de Inversiones frente al Balance 34
4.3.3 Rentabilidad del portafolio 34
4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión 34
4.4.1. Subcuenta de Solidaridad 34
4.4.2. Subcuenta de Subsistencia 35
4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor 37
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA 39
5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 39
5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) 39
5.1.1 Beneficiarios en mora 40
5.1.2 Suspensiones y retiros 41
5.1.3 Reintegros y reactivaciones 42
5.1.4 Pagos PSAP 42
5.2. Programa Colombia Mayor 43

5.2.1. Composición por género 43
5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos 43
5.2.2.1. Cupos activos 44
5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa 44
5.2.2.1.2. Ingresos al Programa 45
5.2.2.2. Cupos suspendidos: 45
5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro 46
5.2.2.3. Cupos vacíos 47
5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM 48
5.2.3. Evaluación de los Municipios 49
5.2.4. Priorización 49
5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor 50
5.2.6. Pagos Colombia Mayor 50
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL 51
6. DEFENSA JUDICIAL 51
6.1. Acciones de Tutela 51
6.2. Procesos judiciales 54
6.3. Derechos de Petición 55
6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.016 55
6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso) 56
6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 26 56
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA 57
7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA 57
7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP) 57
7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP) 58
CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020 59
CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020 59
CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 60

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad 8
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad 9
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad 10
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia 12
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta S*ubsistencia* 12
Tabla 6: Estado de Resultados – Subsistencia 13
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad 14
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad 14

Tabla 9: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad 14
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad septiembre 2020 15
Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad octubre de 2020 15
Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad septiembre 2020 16
Tabla 13: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad octubre 2020 16
Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad 17
Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019 17
Tabla 16: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia 17
Tabla 17: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia 18
Tabla 18: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia 18
Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia 18
Tabla 20: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia 20
Tabla 21: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia 20
Tabla 22: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia 21
Tabla 23: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019 21
Tabla 24: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad 22
Tabla 25: Entidades con Mayor variación en recaudos 22
Tabla 26: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad 23
Tabla 27: Recaudo por Multas y Sanciones 23
Tabla 28: Intereses de Mora - Solidaridad 24
Tabla 29: Rendimientos pagados por las Administradores 24
Tabla 30: Recaudo total aportes Subsistencia 25
Tabla 31: Aportes del 0.5% - Subsistencia 25
Tabla 32: Aportes diferenciales 26
Tabla 33: Aportes pensionados. 26
Tabla 34: Intereses de Mora - Subsistencia 26
Tabla 35: Rendimientos pagados por las Administradores 26
Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado 28
Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional 28
Tabla 38: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad. 29
Tabla 39: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad 30
Tabla 40: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad. 31
Tabla 41: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad. 31
Tabla 42: Portafolio Subcuenta Subsistencia 32
Tabla 43: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia 33
Tabla 44: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia 34
Tabla 45: Rentabilidad portafolio Subcuenta de Subsistencia 34
Tabla 46: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad. 35
Tabla 47: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia 36
Tabla 48: Cupos de inversión asignados y utilizados. 37
Tabla 49: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional 39
Tabla 50: Beneficiarios activos a nivel nacional 40
Tabla 51: Causales suspensión PSAP 41
Tabla 52: Causales retiro PSAP 42
Tabla 53: Reintegros y reactivaciones del PSAP 42
Tabla 54: Pagos subsidios PSAP 42
Tabla 55: Colombia Mayor – Balance de cupos 43
Tabla 56: Retiro de beneficiarios aplicados por causal 44
Tabla 57: Ingreso de beneficiarios por regional 45
Tabla 58: Suspensión por motivo 46
Tabla 59: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro 47

Tabla 60: Cupos vacíos 47
Tabla 61: CPSAM que solicitan cesión del convenio 48
Tabla 62: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados 49
Tabla 63: Variación de Priorización Colombia Mayor 49
Tabla 64: Municipios con Mayor priorización 49
Tabla 65: Programación de nómina octubre 2020 Colombia Mayor 50
Tabla 66: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor 50
Tabla 67: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica 57
Tabla 68: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica 58

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- En el mes que nos ocupa se efectuó traslado de excedentes financieros desde la Subcuenta de Solidaridad, hacia la Subcuenta de Subsistencia, por valor de $80.000 millones, alcanzando al cierre del mes octubre de 2020 un ingreso para la última de las citadas Subcuentas, por este concepto, de $500.000 millones, de los $666.010 millones aprobados por el Comité Directivo para la vigencia 2020.

- En el mes de octubre de 2020, el Encargo Fiduciario realizó reintegro de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de rendimientos financieros generados por recursos recibidos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- por valor de $8,5 millones.

- Mediante Resolución #2159 del 20 de octubre de 2020, se aprobó asignación de recursos por valor de $19 millones para la ampliación de cobertura de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia fiscal 2020, en desarrollo del Programa de Subsidios a Ex Madres Sustitutas, como consecuencia de la ampliación de cobertura de ochenta (80) nuevos cupos, para las personas que dejaron de ser madres sustitutas y no reúnen los requisitos para tener una pensión.

- En el mes que nos ocupa, la Administradora de Pensiones Colpensiones, realizó devolución de recursos y rendimientos financieros a la Subcuenta Solidaridad por valor de $170.458 millones.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de octubre de 2020.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de octubre de 2020, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de $679.707 millones, de los cuales $188.205 millones corresponden a recursos en efectivo; $347.791 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y $143.711 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró un incremento con respecto al mes anterior de $137.065 millones, como consecuencia de movimientos en las distintas partidas que lo componen como se explica a continuación:

El efectivo presentó un incremento valor por $92.803 millones, originados por el ingreso de $170.458 millones por concepto de devolución de subsidios y el recaudo de aportes de 0.50; sin embargo se trasladaron excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia por valor de $80.000 millones, además del pago de la nómina de PSAP de julio del presente año y la nómina de reprocesos #294.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron un incremento en $19.374 millones, principalmente por el incremento en el saldo en CDT´s en $13.393 millones, TES en $3.262 millones y en Bonos de entidades financieras en $2.719 millones, esto debido al mayor valor de las compras frente a las redenciones realizadas durante el mes.

Por último, las cuentas por cobrar se incrementaron en $24.888 millones, como resultado del efecto neto de la causación de las cuentas de cobro #018, #019 y #020 expedidas a cargo de COLPENSIONES por concepto de devolución de subsidios.

Al cierre del mes de octubre de 2020, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de $50.782 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por $44 millones que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de $41 millones y otros recaudos a favor de terceros por $3 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

Subsidios asignados por valor de $50.667 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2020 y el efecto por el pago de las nóminas de PSAP de julio de 2020 y de reprocesos #294.

Dicho pasivo también incluye honorarios por la suma de $62 millones, estos últimos por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2020. De otra parte, también se incluyen las retenciones en impuestos por valor de $8 millones.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta Subcuenta se presentaron en la reducción de las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por $511 millones y los subsidios por pagar en $273 millones, como resultado de la causación de la nómina del mes de octubre de 2020 y el pago de las nóminas del mes de julio de 2020 y de las nóminas de reprocesos. De otra parte, los Honorarios al Interventor y Auditor del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, también se redujeron en $31 millones.

En el mes de octubre de 2020, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de $628.925 millones, presentando un incremento en $137.881 millones respecto al mes de septiembre de 2020, como consecuencia del efecto neto por el traslado mensual de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por $80.000 millones, y al registro de los excedentes del mes por $217.881 millones. La variación del patrimonio se detalla en la Tabla #2 del presente numeral.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	septiembre-20	octubre-20	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 95,402,476,203	$ 188,205,460,146	$ 92,802,983,943	97,3%	27,7%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	$ 67,779,180,962	$ 71,041,443,607	$ 3,262,262,645	4,8%	10,5%
Certificados de Depósito a Término	$ 245,534,051,291	$ 258,926,573,900	$ 13,392,522,609	5,5%	38,1%
Bonos entidades Financieras	$ 15,103,575,700	$ 17,822,935,500	$ 2,719,359,800	18,0%	2,6%
Cuentas por Cobrar	$ 118,822,757,408	$ 143,710,644,219	$ 24,887,886,811	20,9%	21,1%
TOTAL ACTIVOS	**$ 542,642,041,564**	**$ 679,707,057,372**	**$ 137,065,015,809**	**25,3%**	**100,0%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 45,384,407	44,303,107	-$ 1,081,300	-2,4%	0,0%
Subsidios Asistencia social	$ 50,940,205,668	50,667,252,053	-$ 272,953,615	-0,5%	7,5%
Retenciones e Impuestos	$ 7,607,056	7,968,052	$ 360,996	4,7%	0,0%
Comisiones por pagar	$ 511,066,307	$ 0	-$ 511,066,307	-100,0%	0,0%
Honorarios por pagar	$ 93,387,869	62,258,579.00	-$ 31,129,290	-33,3%	0,0%
TOTAL PASIVOS	**$ 51,597,651,307**	**$ 50,781,781,791**	**-$ 815,869,516**	**-1,6%**	**7,5%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	$ 491,044,390,257	$ 628,925,275,581	$ 137,880,885,324	28,1%	92,5%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 491,044,390,257**	**$ 628,925,275,581**	**$ 137,880,885,324**	**28,1%**	**92,5%**

Estado Situación Financiera	septiembre-20	octubre-20	Variación	Var. %	Part. %
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	$ 542,642,041,564	$ 679,707,057,372	$ 137,065,015,809	25,3%	100,0%

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.75% E.A. La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.10**%** E.A.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	octubre-20
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	$ 491,044,390,257
+ Excedente del mes	$ 217,880,885,324
- Traslado excedentes a Subsistencia	-$ 80,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	$ 628,925,275,581
Variación del patrimonio entre septiembre y octubre de 2020	$ 137,880,885,324

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.2. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de octubre de 2020 ascendieron a la suma de $840.948 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de $322.305 millones; intereses sobre depósitos por valor de $5.003 millones y valoración de inversiones por $16.038 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por $288.844 millones, correspondientes a rendimientos recibidos de COLPENSIONES y a intereses cancelados por otras Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de $208.759 millones, que corresponden a la recuperación de la provisión de la nómina del mes de diciembre de 2019, e intereses de los aportes de años anteriores de acuerdo con el beneficio tributario contemplado por la UGPP y a las cuentas de cobro expedidas a COLPENSIONES durante el mes de octubre de 2020.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de $250.758 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por $5.872 millones, (correspondientes a $5.561 millones por comisiones fiduciarias y $311 millones por honorarios); gasto público social por $145.018 millones correspondientes la causación de los subsidios de las nóminas de enero a octubre de 2020, del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP); deterioro de cuentas por cobrar por $165 millones y Otros gastos por $99.703 millones, por concepto de los rechazos no viabilizados por COLPENSIONES a través de la Cuenta de Cobro #006 emitida en noviembre de 2019 y a las cuentas de cobro que reportan coincidencias por indemnización, límite de edad para permanencia en el

programa, aportes con vínculos laborales en beneficiarios de la base de datos del Programa PSAP.

El excedente acumulado en lo que va corrido del año 2020 alcanzó la suma de $590.189 millones, incrementándose en $217.881 millones al compararlo contra el saldo del mes de septiembre de 2020.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	$ 287,098,287,601	$ 320,753,667,501	$ 33,655,379,900	11,7%	38,1%
Multas (Fiscales)	$ 521,134,591	$ 506,940,682	-$ 14,193,909	-2,7%	0,1%
Intereses (Fiscales)	$ 938,149,777	$ 1,043,978,423	$ 105,828,646	11,3%	0,1%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	$ 4,611,977,038	$ 5,003,206,021	$ 391,228,983	8,5%	0,6%
Valoración de Inversiones	$ 15,095,592,176	$ 16,037,608,112	$ 942,015,936	6,2%	1,9%
Otros ingresos financieros	$ 177,853,385,326	$ 288,843,898,848	$ 110,990,513,522	62,4%	34,3%
Ingresos diversos	$ 123,708,406,609	$ 208,758,505,447	$ 85,050,098,838	68,8%	24,8%
TOTAL INGRESOS	**$ 609,826,933,118**	**$ 840,947,805,034**	**$ 231,120,871,916**	**37,9%**	**100%**
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	$ 5,560,926,471	$ 5,560,926,471	$ 0	0,0%	0,7%
Honorarios	$ 280,163,605	$ 311,292,894	$ 31,129,290	11,1%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	$ 131,984,775,500	$ 145,017,839,549	$ 13,033,064,049	9,9%	17,2%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	$ 131,378,395	$ 165,334,845	$ 33,956,450	25,8%	0,0%
Otros gastos diversos	$ 99,561,118,586	$ 99,702,955,389	$ 141,836,803	0,1%	11,9%
TOTAL GASTOS	**$ 237,518,362,557**	**$ 250,758,349,148**	**$ 13,239,986,592**	**5,6%**	**29,8%**
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 372,308,570,562**	**$ 590,189,455,886**	**$ 217,880,885,324**	**58,5%**	**70,2%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de octubre de 2020 con un saldo de $195.952 millones, constituido por el efectivo con un saldo de $111.066 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por $64.504 millones, cuentas por cobrar por valor de $20.037 millones y otros activos por valor de $346 millones.

El activo presentó una reducción de $45.465 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se incrementaron en $2.912 millones; las inversiones en títulos valores se redujeron en $38.400 millones debido a la redención y venta de TES por

$21.708 millones y de CDT's por $16.703 millones, producto de la redención y venta de títulos para cubrir el pago de la nómina del mes correspondiente al programa Colombia Mayor.

De otra parte, las cuentas por cobrar se redujeron en $9.963 millones, debido a la disminución en las cuentas por cobrar a los operadores de pago.

De igual manera se refleja la reducción de $13 millones de otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de $135.346 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de $396 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; subsidios para asistencia social por valor de $123.165 millones correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores y la nómina del mes de octubre que se inició a pagar a partir del 29 de octubre de 2020, de los pagos pendientes de la nómina de vigencias expiradas.

También incluye recursos correspondientes a la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, en el mes bajo reporte, por valor de $11.848 millones y $1.102 millones del Decreto #553 de 2020, esta última partida también de recursos del FOME.

También incluye comisiones fiduciarias por pagar por valor de $11.715 millones y honorarios por pagar por $62 millones, estos últimos por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los servicios prestados en los meses de septiembre y octubre del año 2020.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se redujeron en $20.794 millones, como consecuencia del efecto neto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de septiembre de 2020, y a la causación de la nómina de subsidios del mes de octubre de 2020, del Programa Colombia Mayor.

Por su parte las comisiones por pagar al Administrador fiduciario se redujeron en $6.427 millones y los honorarios por pagar a la firma interventora en $31 millones.

Al cierre del mes de octubre de 2020, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de $60.605 millones, registrando una reducción de $17.797 millones con respecto al mes de septiembre de 2020 correspondientes al déficit del mes por $97.797 millones y el traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad por $80.000 millones.

En la Tabla #5, se detallará la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	septiembre-20	octubre-20	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 122,594,882,826	$ 200,250,267,521 (1)	$ 77,655,384,695 (1)	63,3%	70,2%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	$ 47,375,917,315	$ 25,667,758,543	-$ 21,708,158,772	-45,8%	9,0%
Certificados de depósito a término	$ 51,393,417,689	$ 34,689,937,700	-$ 16,703,479,989	-32,5%	12,2%
Bonos entidades Financieras	$ 4,134,481,400	$ 4,145,881,500	$ 11,400,100	0,3%	1,5%
Cuentas por Cobrar	$ 30,000,060,000	$ 20,036,695,000	-$ 9,963,365,000	-33,2%	7,0%
Otros Activos	$ 358,835,609	$ 345,545,402	-$ 13,290,208	-3,7%	0,1%
TOTAL ACTIVOS	**$ 255,857,594,838**	**$ 285,136,085,666**	**$ 29,278,490,828**	**11,4%**	**100,0%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 811,295,186	$ 395,861,386	-$ 415,433,800	-51,2%	0,1%
Subsidios Asistencia social	$ 158,401,033,182	$ 212,349,592,790 (2)	$ 53,948,559,608	34,1%	74,5%
Retenciones e Impuestos	$ 7,607,056	$ 7,968,052	$ 360,996	4,7%	0,0%
Comisiones por pagar	$ 18,141,918,321	$ 11,715,011,524	-$ 6,426,906,797	-35,4%	4,1%
Honorarios por pagar	$ 93,387,869	$ 62,258,579	-$ 31,129,290	-33,3%	0,0%
TOTAL PASIVOS	**$ 177,455,241,613**	**$ 224,530,692,331**	**$ 47,075,450,718**	**26,5%**	**78,7%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	$ 78,402,353,225	$ 60,605,393,335	-$ 17,796,959,890	-22,7%	21,3%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 78,402,353,225**	**$ 60,605,393,335**	**-$ 17,796,959,890**	**-22,7%**	**21,3%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 255,857,594,838**	**$ 285,136,085,666**	**$ 29,278,490,828**	**11,4%**	**100,0%**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

(1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de $89,184,404,190, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP.

(2) El rubro de Subsidios Asistencia Social incluye la suma de $12,949,524,190 que corresponde al saldo por pagar de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, girados para atender a los beneficiarios del FSP con el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada por el Gobierno Nacional.

A continuación, se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta S*ubsistencia*

Variación del Patrimonio	octubre-20
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	$ 78,402,353,225
+ Excedente del mes	-$ 97,796,959,890
+ Traslado excedentes a Subsistencia	$ 80,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	$ 60,605,393,335
Variación del patrimonio entre septiembre y octubre de 2020	-$ 17,796,959,890

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de octubre de 2020, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de $633.551 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que alcanzaron la suma de $614.816 millones, representados en ingresos por aportes por $438.432 millones, aportes de la Nación por $175.000 millones, e intereses fiscales por $1.384 millones.

Adicionalmente, incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de $2.732 millones y valoración de inversiones por valor de $6.966 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por $1.572 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por $7.464 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores y el registro de los recursos no ejecutados de la vigencia 2018.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de $1.378.819 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de $57.295 millones; honorarios causados por valor de $311 millones; gasto público social por $1.321.050 millones, correspondiente a la causación de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor entre los meses de enero a octubre de 2020; amortización acumulada en el año 2020 del software del Fondo de Solidaridad Pensional por $133 millones y otros gastos diversos por $29 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de octubre de 2020 de esta Subcuenta cerró con un déficit de $745.268 millones.

En la Tabla #6, se presenta el Estado de Resultados para la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 6: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	septiembre -20	octubre-20	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 393,704,108,725	$ 438,432,235,881	$ 44,728,127,156	11,4%	69,2%
Operaciones Interinstitucionales	$ 175,000,000,000	$ 175,000,000,000	$ 0	0,0%	27,6%
Intereses (Fiscales)	$ 1,241,679,400	$ 1,384,218,976	$ 142,539,576	11,5%	0,2%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	$ 2,690,298,160	$ 2,732,463,443	$ 42,165,284	1,6%	0,4%
Valoración de Inversiones	$ 6,694,256,782	$ 6,965,883,161	$ 271,626,379	4,1%	1,1%
Otros ingresos financieros	$ 1,470,402,014	$ 1,571,535,557	$ 101,133,543	6,9%	0,2%
Ingresos diversos	$ 7,384,103,785	$ 7,464,301,010	$ 80,197,224	1,1%	1,2%
TOTAL INGRESOS	**$ 588,184,848,866**	**$ 633,550,638,028**	**$ 45,365,789,162**	**7,7%**	**100,0%**
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	$ 50,998,393,297	$ 57,295,157,252	$ 6,296,763,955	12,3%	9,0%
Honorarios	$ 280,163,606	$ 311,292,895	$ 31,129,290	11,1%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	$ 1,184,230,555,000	$ 1,321,050,090,000	$ 136,819,535,000	11,6%	208,5%
Financieros					
Amortización activos intangibles	$ 119,611,870	$ 132,902,078	$ 13,290,208	11,1%	0,0%
Otros gastos diversos	$ 27,232,645	$ 29,263,245	$ 2,030,600	7,5%	0,0%
TOTAL GASTOS	**$ 1,235,655,956,417**	**$ 1,378,818,705,469**	**$ 143,162,749,052**	**11,6%**	**217,6%**
EXCEDENTES (DEFICIT)	**-$ 647,471,107,551**	**-$ 745,268,067,441**	**-$ 97,796,959,890**	**15,1%**	**-117,6%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de $453.490 millones, de los cuales se apropió la suma de $199.252 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el mes de octubre de 2020, para dicho presupuesto de ingresos se proyectó la suma de $38.182 millones.

Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto octubre-20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 185,548,111,234	$ 439,785,335,171	$ 37,397,989,004	$ 361,192,095,623
Rendimientos Financieros	$ 13,704,319,797	$ 13,704,319,797	$ 783,924,421	$ 12,819,596,484
Total Ingresos	**$ 199,252,431,031**	**$ 453,489,654,968**	**$ 38,181,913,425**	**$ 374,011,692,106**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de octubre de 2020 se recibieron ingresos por valor de $34.873 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de $336.949 millones, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución octubre-20	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 33,378,102,300	$ 316,759,123,901	170.7%	72.03%	87.7%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros	$ 1,319,771,765	$ 17,777,767,211	129.7%	129.72%	138.7%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 173,016,188	$ 2,329,538,461	0,00%	0,00%	0,00%
Multas y Sanciones	$ 2,213,151	$ 82,465,429	0,00%	0,00%	0,00%
Total Ingresos	**$ 34,873,103,404**	**$ 336,948,895,002**	**169.1%**	**74.30%**	**90.1%**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 9: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	$ 189,824,283,783
Comisiones Fiduciarias	$ 8,970,068,841
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 458,078,407
Total Egresos	**$ 199,252,431,031**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los movimientos obtenidos en el mes de septiembre de 2020 y el acumulado para ese corte se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad septiembre 2020

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal septiembre-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 13.541.646.336	$ 13.190.754.441	$ 13.510.903.670	$ 111.164.063.102	$110.727.684.511	$ 110.693.529.496
Comisiones Fiduciarias	$ 556.540.014	$ 556.540.014	$ 556.540.014	$ 5.049.860.164	$ 5.049.860.164	$ 5.049.860.164
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 62.258.579	$ 62.258.579	$ 62.258.579	$ 186.775.737	$ 186.775.737	$ 186.775.737
Total, Egresos	**$ 14.160.444.929**	**$ 13.809.553.034**	**$ 14.129.702.263**	**$ 116.400.699.003**	**$ 115.964.320.412**	**$ 115.930.165.397**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2020, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad octubre de 2020

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal octubre-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 13,342,406,052	$ 13,342,406,052	$ 13,306,017,664	$ 124,506,469,154	$ 124,070,090,563	$ 123,999,547,160
Comisiones Fiduciarias	$ 511,066,307	$ 511,066,307	$ 511,066,307	$ 5,560,926,471	$ 5,560,926,471	$ 5,560,926,471
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 62,258,579	$ 62,258,579	$ 62,258,579	$ 249,034,316	$ 249,034,316	$ 249,034,316
Total, Egresos	**$ 13,915,730,938**	**$ 13,915,730,938**	**$ 13,879,342,550**	**$ 130,316,429,941**	**$ 129,880,051,350**	**$ 129,809,507,947**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en la Tabla #10, se destaca la generación de los registros presupuéstales #3920 y #4020 correspondientes a la nómina de PSAP de julio de 2020 y nómina de reproceso #294 las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo por valor de $13.342 millones.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, correspondes a la nómina de PSAP de julio de 2020 y nómina de reproceso #294 por valor de $13.342 millones.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de octubre de 2020 se generaron Obligaciones Presupuestales correspondientes a las Facturas #20202118 y #20202147, por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de NR #285, #286, #290, #291, #292, #293 y PSAP de junio de 2020, por valor de $511 millones.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa se recibieron las facturas #BA 1266 y BA #1547 originadas por la firma auditora BDO Audit S.A correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020 por valor de $62 millones.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa se efectuaron giros de Subsidios correspondientes a las nóminas de PSAP de julio de 2020 y reprocesos #294 por valor de $13 millones.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de octubre de 2020 se efectuaron giros por $511 millones, correspondientes a las facturas de comisiones fiduciarias #20202118 y #20202147 por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: Durante el mes de octubre de 2020 se tramitó el giro a favor de la firma auditoria BDO Audit S.A, por concepto de la factura correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, por valor de $62 millones.

2.1.2.4 Saldos por registrar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar, al corte de los meses septiembre y octubre de 2020:

Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad septiembre 2020

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	$ 78.660.220.681	$ 436.378.591	$ 34.155.015	58,56%	99,61%
Comisiones Fiduciarias	$ 3.920.208.677	$ 0	$ 0	56,30%	100%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 271.302.670	$ 0	$ 0	40,77%	100%
Total Egresos	**$ 82.851.732.028**	**$ 436.378.591**	**$ 34.155.015**	**58,42%**	**99,63%**

Tabla 13: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad octubre 2020

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	$ 65,317,814,629	$ 436,378,591	$ 70,543,403	65,6%	99,65%
Comisiones Fiduciarias	$ 3,409,142,370	$ 0	$ 0	62,0%	100%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 209,044,091	$ 0	$ 0	54,4%	100%
Total Egresos	**$ 68,936,001,090**	**$ 436,378,591**	**$ 70,543,403**	**65,4%**	**100%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de $2.062 millones, se han registrado órdenes de pago y giros en lo corrido del año 2020, por la suma de $1.421 millones, dejando como saldo por obligar la suma de $642 millones.

Durante el mes de octubre de 2020 no se registraron órdenes de pago ni giros por estos conceptos.

Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Comisiones Fiduciarias	$2,001,901,943	$1,360,121,005	$1,360,121,005	$641,780,938	$ 0	67,9%
Apoyo Técnico, Seguimiento	$60,445,236	$60,445,225	$60,445,225	$11	$ 0	100%
TOTAL	**$2,062,347,179**	**$1,420,566,230**	**$1,420,566,230**	**$641,780,949**	**$ 0**	**68,9%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

De la cuenta de pagos ordenados del año 2019, se han girado $31.956 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenados del año 2019	Valores de pagos ordenados 2019	Ejecución presupuestal total		Saldo por girar
		OYOP	Giros	
Subsidios Aporte Pensión	$ 32,762,761,636	$ 32,762,761,636	$ 31,951,416,610	$ 811,345,026
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 4.177.594	$ 4.177.594	$ 4.177.594	$ 0
TOTAL	**$ 32.766.939.230**	**$ 32.766.939.230**	**$31.955.594.204**	**$ 811,345,026**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Durante el mes de octubre de 2020 no se presentaron giros por este concepto.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en $1.693.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2020, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes de análisis.

Tabla 16: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto octubre-20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 439,785,335,171	$ 37,397,989,004	$ 361,192,095,623
Aportes Diferenciales	$ 113,003,868,498	$ 8,718,134,471	$ 94,657,176,281
Aportes Pensionados	$ 45,657,685,934	$ 3,582,630,033	$ 37,238,118,310
Rendimientos Financieros	$ 11,140,904,157	$ 622,648,317	$ 10,144,785,901
Recursos de la Nación	$ 175,000,000,000	$ 0	$ 175,000,000,000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	$ 666,010,346,535	$ 80.000.000.000	$ 500.000.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 1,450,598,140,295**	**$ 130,321,401,825**	**$ 1,178,232,176,115**
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	$ 243,149,428,674		
Total Ingresos	**$ 1,693,747,568,969**	**$ 130,321,401,825**	**$ 1,178,232,176,115**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos en el mes de octubre de 2020 alcanzaron la suma de $125.220 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a $1.126.094 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución octubre-20	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 33,655,379,700	$ 320,753,667,201	72,9%	88,8%
Aportes Diferenciales	$ 7,355,084,154	$ 80,707,799,666	71,4%	85,3%
Aportes Pensionados	$ 3,717,663,102	$ 36,970,663,614	81,0%	99,3%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros	$ 209,700,034	$ 9,365,104,103	84,1%	92,3%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 234,796,330	$ 2,919,827,744	N.A.	N.A.
Recursos de la Nación	$ 0	$ 175,000,000,000	100,0%	100%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	$ 80.000.000.000	$ 500.000.000.000	75,1%	100%
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 125,172,623,320**	**$ 1,125,717,062,329**	**77,6%**	**95,5%**
Otros rendimientos y recuperaciones	$ 47,393,632	$ 376,713,741	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 125,220,016,952**	**$ 1,126,093,776,070**	**66,5%**	**95,6%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2020 se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 18: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	$ 1,420,685,374,812
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	$ 175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	$ 97,604,115,750
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 458,078,407
Total Egresos	**$ 1,693,747,568,969**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes bajo análisis, se evidencian a continuación:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes octubre-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recuso 16)	$ 140,697,520,000	$ 135,817,920,000	$ 209,560,375,000	$ 1,186,944,065,000	$ 1,152,257,275,000	$ 1,111,596,325,000
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	$ 0	$ 0	$ 0	$175,000,000,000	$175,000,000,000	$175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	$ 6,438,184,595	$ 6,438,184,595	$ 12,723,670,752	$ 50,480,967,051	$ 50,480,967,051	$ 50,480,967,051
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 62,258,579	$ 62,258,579	$ 62,258,579	$ 249,034,316	$ 249,034,316	$ 249,034,316
Total, Egresos	**$ 147,197,963,174**	**$ 142,318,363,174**	**$ 222,346,304,331**	**$ 1,412,674,066,367**	**$ 1,377,987,276,367**	**$ 1,337,326,326,367**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.2.1. Registros mes actual

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Durante el mes de octubre de 2020, se generaron registros presupuestales por valor de $140.697 millones (recurso 16) correspondientes a la nómina del citado mes.

Comisiones Fiduciarias: Por comisiones fiduciarias se hicieron registros presupuestales por $6.438 millones.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: Por servicios de Interventoría se realizaron registros presupuestales correspondientes a las facturas de julio y agosto de 2020, por valor de $62 millones.

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron las obligaciones presupuestales #300897820 y #300892720 por valor de $140.697 millones, correspondientes a las nóminas del Programa Colombia Mayor del mes de octubre de 2020, así como liberaciones de recursos por valor de $4.879 millones.

Comisiones Fiduciarias*:* Para el mes de octubre de 2020 se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a las órdenes #274404420 y #284275020 por valor de $6.438 millones, por concepto de comisiones fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de Subsidios del Programa Colombia Mayor agosto de 2020 y CPSAM abril de 2020.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa se recibieron las facturas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020 presentadas por la firma auditora BDO Audit S.A por valor de $62 millones.

2.2.2.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 11 y recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de septiembre y octubre de 2020 parcialmente, por valor de $209.560 millones (recurso 16).

Comisiones Fiduciarias: Se realizaron giros en el mes que nos ocupa correspondiente a comisiones fiduciarias por valor de $12.724 millones correspondientes a la nómina de agosto y septiembre de 2020 y CPSAM abril de 2020.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de octubre de 2020 se realizó giro a la firma auditoria BDO Audit S.A por el pago de las facturas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020, por valor de $62 millones.

2.2.2.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a la suma de $281.074 millones; por obligar $34.687 millones y por girar la suma de $40.661 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 20: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprom	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	$ 233,741,309,812	$ 34,686,790,000	$ 40,660,950,000	83,5%	97,1%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	$ 0	$ 0	$ 0	100,0%	100%
Comisiones Fiduciarias	$ 47,123,148,699	$ 0	$ 0	51,7%	100%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 209,044,091	$ 0	$ 0	54,4%	100%
Total, Egresos	**$ 281,073,502,602**	**$ 34,686,790,000**	**$ 40,660,950,000**	**83,4%**	**97,5%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.3. Reservas

Durante el mes de octubre de 2020 los movimientos en las reservas presupuestales y el acumulado durante el año se muestran a continuación:

Tabla 21: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes mensual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$12,382,952,677	$ 49,915,000	$ 100,765,000	$ 5,729,720,000	$ 5,659,145,000
Comisiones Fiduciarias	$11,978,542,309	$ 0	$ 0	$ 11,458,253,283	$ 11,458,253,283
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 60,445,236	$ 0	$ 0	$ 60,445,236	$ 60,445,225
TOTAL	**$24,421,940,222**	**$ 49,915,000**	**$ 100,765,000**	**$ 17,248,418,519**	**$ 17,177,843,508**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: En el mes de reporte se generaron obligaciones por valor de $50 millones correspondiente a la nómina de octubre de 2020.

Comisiones fiduciarias*:* Para el mes de octubre de 2020 no se generaron Obligaciones Presupuestales, por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se generaron obligaciones presupuestales por este concepto con cargo a la reserva.

2.2.3.2. Giros.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes de octubre se realizaron pagos contra la reserva por valor de $101 millones correspondiente a la nómina de septiembre de 2020 y vigencias expiradas.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte no se giraron comisiones fiduciarias por concepto de pagos efectivos.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría*:* En el mes de octubre de 2020 no se realizaron giros por este concepto.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 22: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	$ 6,653,232,677	$ 70,575,000	46,3%
Comisiones Fiduciarias	$ 520,289,026	$ 0	95,7%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 11	100,0%
TOTAL	**$ 7,173,521,703**	**$ 70,575,011**	**70,6%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

2.2.4. Giro órdenes de pago del año 2019

El detalle de Giros ordenados del año 2019, al corte del mes que nos ocupa, asciende a la suma de $20.710 millones de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 23: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenados del año 2019		Giros mes	Giros acumulados	Saldo por girar
Subsidios Colombia Mayor	$26,957,645,000	$ 268,335,000	$ 20,706,000,000	$ 6,251,645,000
Apoyo Técnico y Seguimiento	$4.174.474	$ 0	$ 4,174,474	$ 0
TOTAL	**$26,961.819.474**	**$ 268,335,000**	**$ 20,710,174,474**	**$ 6,251,645,000**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de octubre de 2020, alcanzaron la suma de $33.655 millones, presentando un decrecimiento de $1.134 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 24: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	septiembre-20	octubre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 16.614.568.953	$ 15,861,481,124	-$ 753,087,829
Administradoras de prima media	$ 14.037.528.578	$ 14,284,734,187	$ 247,205,609
Regímenes especiales	$ 4.137.676.728	$ 3,509,164,589	-$ 628,512,139
Total	**$ 34.789.774.259**	**$ 33,655,379,900**	**-$ 1,134,394,359**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a $40 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 25: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	septiembre-20	octubre-20	Variación
AFP Colpensiones	$ 13,998,215,478	$ 14,255,972,062	$ 257,756,584
AFP Colfondos	$ 1,874,184,323	$ 2,088,187,562	$ 214,003,239
Fondo educativo regional Bolívar	$ 121,031,800	$ 240,088,400	$ 119,056,600
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	$ 0	$ 109,283,200	$ 109,283,200
AFP Old mutual	2,109,235,941	$ 2,205,867,478	$ 96,631,537
Municipio de Valledupar	$ 0	$ 72,440,900	$ 72,440,900
Departamento de Arauca	$ 0	$ 69,262,700	$ 69,262,700
Departamento del Quindío	$ 0	$ 55,653,200	$ 55,653,200
Municipio de Ibagué	$ 53,983,500	$ 107,999,800	$ 54,016,300
Gobernación del Casanare	$ 0	$ 45,593,200	$ 45,593,200
Tesorería municipal de Bucaramanga	$ 87,124,900	$ 43,116,300	-$ 44,008,600
Departamento del Huila	$ 70,233,200	$ 0	-$ 70,233,200
Tesorería general del departamento del Tolima	$ 179,427,700	$ 0	-$ 179,427,700
Departamento de Antioquia	$ 187,052,300	$ 0	-$ 187,052,300
AFP Porvenir	$ 6,381,355,704	$ 6,111,140,571	-$ 270,215,133
Departamento de Córdoba	$ 274,487,900	$ 0	-$ 274,487,900
Bogotá distrito capital	$ 477,650,000	$ 0	-$ 477,650,000
AFP Protección	$ 6,244,952,385	$ 5,440,264,263	-$ 804,688,122
Otras entidades (102 aportantes diferentes)	$ 8,975,791,513	$ 8,250,774,527	-$ 725,016,986

***Nota:** Cifras en pesos corrientes.*

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de $34.067 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del

FSP, de los cuales $33.378 millones son ingresos de Ley y $689 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de octubre de 2020.

Tabla 26: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	octubre-20	Acumulado
Flujo de Caja	$ 34.067.314.800	$ 321.328.459.701
Estado Situación Financiera	$ 33,655,379,900	$ 320,753,667,501
Diferencia	$ 411.934.900	$ 574.792.200

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real acumulado del mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de $321.328 millones.

El comportamiento del recaudo en lo corrido del presente año presentó un decrecimiento durante los meses de mayo y junio de 2020, recuperándose desde el mes de julio de 2020 como se detalla en la Grafica #1; sin embargo, con relación al mes de septiembre de 2020, nuevamente decreció.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad

Cifras en millones de pesos

3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de $3.362.151.oo y se recaudó por este concepto la suma de $3.294.451.oo. En lo corrido de la vigencia se han recaudado multas por $75 millones.

Tabla 27: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	octubre-20	Acumulado 2020
Multas CXC	$ 1,081,300	$ 28,663,080
Multas con acuerdo de pago	$ 0	$ 5,452,500
Multas Mayores a 365 días	2.213.151	$ 40,743,371
TOTAL	**$ 3,294,451**	**$ 74,858,951**

Multas Recaudadas	octubre-20	Acumulado 2020

Nota: *Cifras en pesos corrientes-*

La diferencia de $4 millones que presenta el reporte del flujo de caja del mes de octubre de 2020, con respecto al informe de multas acumulado en lo corrido del año, corresponde a partidas por identificar, en razón a que los consignatarios no reportan adecuadamente sus datos.

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de octubre de 2020 se recaudaron por este concepto $106 millones, con un acumulado real en lo corrido del año 2020 de $1.035 millones, presentando una diferencia de $800.oo en relación con el flujo de caja, expuesta en el Anexo “Diferencia intereses de mora vs Balance”.

Tabla 28: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	octubre-20	Acumulado
Intereses moratorios aportes	$ 76,200	$ 34,666,000
Intereses moratorios AFP y APM	$ 105,643,512	$ 1,000,324,145
Total	**$ 105,719,712**	**$ 1,034,990,145**

Nota: Cifras en pesos corrientes-

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto $67 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las AFP PORVENIR, COLFONDOS, PROTECCIÓN Y OLD MUTUAL FONDO MODERADO.

Tabla 29: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	Recaudo octubre-20	Acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	$ 21,614,772	$ 649,333,218
A.F.P.C Colfondos	$ 10,012,238	$ 143,649,548
A.F.P.C Protección	$ 25,386,783	$ 292,913,933
Old mutual Fondo Moderado	$ 9,867,017	$ 206,339,318
Old mutual Fondo Alternativo	$ 410,877	$ 1,746,083
CAXDAC	$ 4,789	$ 376,512
FONPRECOM	$ 0	$ 190,604
TOTAL RENDIMIENTOS	**$ 67,296,476**	**$ 1,294,549,216**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por $44.728 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando una reducción de $1.050 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

Tabla 30: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	septiembre-20	octubre-20	variación
Administradoras ahorro individual	$ 20.529.210.926	$ 19,503,188,756	-$ 1,026,022,170
Administradoras de prima media	$ 19.908.185.007	$ 20,531,187,509	$ 623,002,502
Regímenes especiales	$ 5.340.926.130	$ 4,693,750,891	-$ 647,175,239
TOTAL	**$ 45.778.322.063**	**$ 44,728,127,156**	**-$ 1,050,194,907**

Nota: Cifras en pesos corrientes

Gráfica 2: Comportamiento del recaudo 0.5%, Diferenciales y Pensionados Subcuenta de Subsistencia

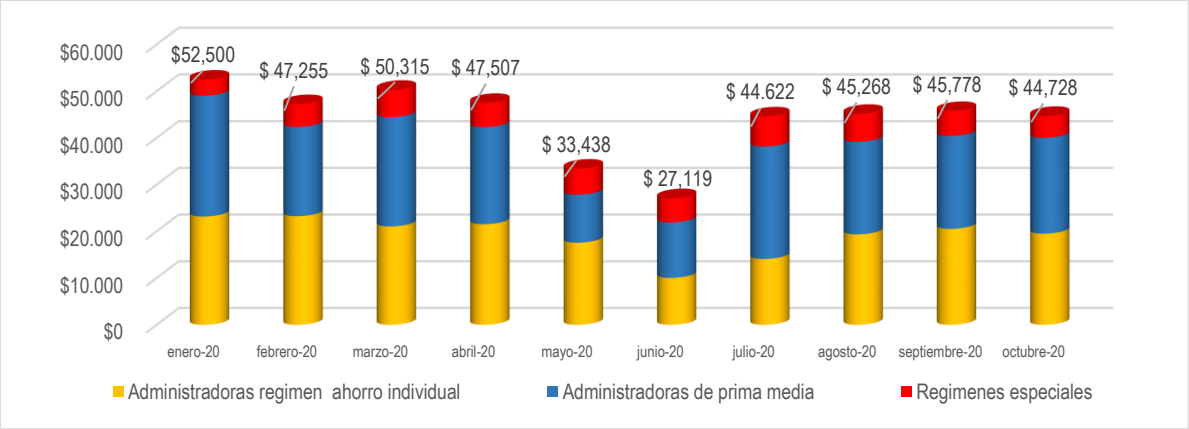

Cifras en millones de pesos

3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de octubre de 2020, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de $33.655 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se incrementaron frente al mes inmediatamente anterior en $1.134 millones.

Tabla 31: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	septiembre-20	octubre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 16.614.568.953	$ 15,861,481,124	-$ 753,087,829
Administradoras de prima media	$ 14.037.528.578	$ 14,284,734,187	$ 247,205,609
Regímenes especiales	$ 4.137.676.728	$ 3,509,164,589	-$ 628,512,139
TOTAL	**$ 34.789.774.259**	**$ 33,655,379,900**	**-$ 1,134,394,359**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de $7.355 millones, presentando una reducción de $250 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 32: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	septiembre-20	octubre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 3.862.829.873	$ 3,590,094,632	-$ 272,735,241
Administradoras de prima media	$ 3.736.225.479	$ 3,761,112,322	$ 24,886,843
Regímenes especiales	$ 6.032.100	$ 3,877,200	-$ 2,154,900
TOTAL	**$ 7.605.087.452**	**$ 7,355,084,154**	**-$ 250,003,298**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de octubre de 2020, fueron de $3.718 millones, presentando un incremento de $334 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 33: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	septiembre-19	octubre-20	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 51.812.100	$ 51,613,000	-$ 199,100
Administradoras de prima media	$ 2.134.430.950	$ 2,485,341,000	$ 350,910,050
Regímenes especiales	$ 1.197.217.302	$ 1,180,709,102	-$ 16,508,200
Total aportes pensionados	**$ 3.383.460.352**	**$ 3,717,663,102**	**$ 334,202,750**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de octubre de 2020 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de $143 millones y el acumulado del año 2020 llegó a los $1.384 millones.

Tabla 34: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	octubre-20	Acumulado 2020
Intereses Aportes	$ 76,200	$ 35,168,200
Intereses AFP y PM	$ 142,463,376	$ 1,349,050,776
Total	**$ 142,539,576**	**$ 1,384,218,976**

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas administradoras de fondos de pensiones $92 millones; el acumulado de rendimientos en lo corrido del año 2020 alcanzó la suma de $1.536 millones.

Tabla 35: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	octubre-20	acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	$ 34,960,827	$ 789,011,698
A.F.P.C Colfondos	$ 13,454,733	$ 119,408,548
A.F.P.C Protección	$ 28,338,911	$ 303,185,684
Old mutual fondo moderado	$ 14,491,061	$ 318,154,230
Old mutual fondo alternativo	$ 996,467	$ 4,511,421

Rendimientos	octubre-20	acumulado 2020
CAXDAC	$ 14,856	$ 995,823
FONPRECON		$ 341,463
Total Rendimientos	**$ 92,256,854**	**$ 1,535,608,868**

Nota: Cifras en pesos corrientes

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP

Para el mes de octubre de 2020, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de $711.564 millones, presentando un incremento de $76.689 millones (12.08%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales del FSP durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes normales de Fondo, el pago normal de la nómina en cada subcuenta, los vencimientos de capital e intereses y las compras de Inversiones.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a $412.295 millones y los recursos a la vista corresponden a $299.270 millones.

Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 217.995.966.697	$ 388,454,194,964 (1)	$ 170,458,228,268	78.2%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	$ 86.829.318.423	$ 76,520,110,593	-$ 10,309,207,830	-11.9%
TES UVR	$ 28.325.779.854	$ 20,189,091,557	-$ 8,136,688,297	-28.7%
Certificados de Depósito a Término	$ 296.927.468.979	$ 293,616,511,600	-$ 3,310,957,379	-1.1%
Bonos entidades Financieras	$ 19.238.057.100	$ 21,968,817,000	$ 2,730,759,900	14.2%
	$ 649.316.591.053	**$ 800,748,725,714**	**$ 151,432,134,662**	**23.3%**

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1): El Mayor valor que se refleja en el Rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, al cierre del mes de octubre de 2020, por la suma de $89.184 millones, corresponde al saldo del giro de recursos efectuados en el mes de octubre de 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, destinado exclusivamente a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de octubre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de octubre del presente año, se aperturó cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el mes de octubre de 2020 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 2.80% E.A., calculada con base en el peso de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	octubre-20	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	$ 535,995,724,136	75.33%	2.86%	2.15%
Portafolio Subsistencia	$ 175,568,597,389	24.67%	2.63%	0.65%

Rentabilidad FSP	octubre-20	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Total Portafolio	**$ 711,564,321,525**	**100%**		**2.80%**

Nota: Cifras en pesos corrientes
Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de $89.184 millones, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de octubre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de $535.996 millones, valor que se disminuyó en $112.176 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el pago de las nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta y al valor trasladado de excedentes en efectivo a la Subcuenta de Subsistencia por $80.000 millones, como se puede apreciar en el Anexo del Flujo de Caja.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de octubre de 2020, ascendió a la suma de $188.205 millones, incrementándose en $92.802 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de septiembre de 2020.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de $347.791 millones, lo que representa un incremento de $19.374 millones frente al saldo del mes anterior, como efecto neto de las compras realizadas en el mes, menos la redención de títulos.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 38: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 95,402,476,420	$ 188,204,771,129	$ 92,802,294,709	97.3%	35.1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	$ 50,783,713,050	$ 50,852,352,050	$ 68,639,000	0.1%	9.5%
TES UVR	$ 16,995,467,912	$ 20,189,091,557	$ 3,193,623,645	18.8%	3.8%
Certificados de Depósito a Término	$ 245,534,051,291	$ 258,926,573,900	$ 13,392,522,609	5.5%	48.3%
Bonos entidades Financieras	$ 15,103,575,700	$ 17,822,935,500	$ 2,719,359,800	18.0%	3.3%
	$ 423,819,284,373	$ 535,995,724,136	$ 112,176,439,763	26.5%	100%

Clasificado por Especie	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	$ 95,402,476,420	$ 188,204,771,129	$ 92,802,294,709	97.3%	35.1%
Inversiones	$ 328,416,807,953	$ 347,790,953,007	$ 19,374,145,054	5.9%	64.9%
	$ 423,819,284,373	$ 535,995,724,136	$ 112,176,439,763	26.5%	100%

Clasificado por Riesgo	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	$ 95,402,476,420	$ 188,204,771,129	$ 92,802,294,709	97.3%	35.1%

Riesgo Nación	$ 67,779,180,962	$ 71,041,443,607	$ 3,262,262,645	4.8%	13.3%
Emisores AAA	$ 260,637,626,991	$ 276,749,509,400	$ 16,111,882,409	6.2%	51.6%
	$ 423,819,284,373	$ 535,995,724,136	$ 112,176,439,763	26.5%	100%

Clasificado por tipo indicador	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	$ 95,402,476,420	$ 188,204,771,129	$ 92,802,294,709	97.3%	35.1%
Tasa Fija inversiones	$ 165,130,537,600	$ 176,005,047,850	$ 10,874,510,250	6.6%	32.8%
DTF	$ 4,047,299,600	$ 4,050,642,800	$ 3,343,200	0.1%	0.8%
IPC	$ 125,990,943,841	$ 131,299,391,300	$ 5,308,447,459	4.2%	24.5%
IBR	$ 16,252,559,000	$ 16,246,779,500	-$ 5,779,500	0.0%	3.0%
UVR	$ 16,995,467,912	$ 20,189,091,557	$ 3,193,623,645	18.8%	3.8%
	$ 423,819,284,373	$ 535,995,724,136	$ 112,176,439,763	26.5%	100%

Clasificado por Vencimiento	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	$ 95,402,476,420	$ 188,204,771,129	$ 92,802,294,709	97.3%	35.1%
Hasta un año	$ 234,334,848,962	$ 229,917,933,918	-$ 4,416,915,044	-1.9%	42.9%
Entre uno y dos años	$ 69,408,380,450	$ 94,440,374,550	$ 25,031,994,100	36.1%	17.6%
Entre dos y tres años	$ 24,673,578,541	$ 23,432,644,539	-$ 1,240,934,002	-5.0%	4.4%
	$ 423,819,284,373	$ 535,995,724,136	$ 112,176,439,763	26.5%	100%

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

Al cierre del mes de octubre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en $942 millones; sin embargo, en el Estado de Resultados de la Subcuenta Solidaridad la valorización del portafolio refleja la suma de $941,4 millones, tal como se puede evidenciar en la Tabla #3.

La discrepancia presentada entre el valor reportado en el mencionado Estado de Resultados frente al de la valoración del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta corresponde al mayor valor recaudado por $638.375,oo, originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis.

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de $1.320 millones, de los cuales $929 millones son rendimientos financieros de títulos valores y $391 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibió por redenciones de capital la suma de $11.000 millones, no se realizaron ventas y se compraron $30.361 millones en títulos valores con valor nominal por $26.510 millones; adicionalmente se efectuó el traslado de efectivo de excedentes financieros a la Subcuenta de Subsistencia por $80.000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes de análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 39: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	septiembre-20	octubre-20	acumulado 2020
Ingresos			

Estado de flujo de caja	septiembre-20	octubre-20	acumulado 2020
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	$ 305,862,238	$ 391,228,765	$ 5,003,206,021
Redención de Intereses títulos valores	$ 1,125,662,500	$ 928,543,000	$ 12,774,561,190
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	$ 52,000,000,000	$ 11,000,000,000	$ 151,400,000,000
Venta de títulos	$ 0	$ 0	$ 19,023,685,500
Egresos			
Compra de Títulos Valores	$ 61,256,415,000	$ 30,360,672,118	$ 160,439,772,618
Traslado de excedentes a Subsistencia	$ 60,000,000,000	$ 80,000,000,000	$ 500,000,000,000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de octubre de 2020 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 40: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Cuenta contable	Estado Situación Financiera	Informe portafolio	Partidas conciliatorias
Depósitos en instituciones financieras	$ 188,205,460,146	$ 188,204,771,129	-$ 689,017.00

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de octubre de 2020.

Tabla 41: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	octubre-20
Rentabilidad ponderada anual	6.25%
- IPC del mes	1.75%
Rentabilidad neta del mes (real)	4.42%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	5.13%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.86%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.98%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	3.33%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 31 de octubre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de $175.569 millones, reduciéndose en $35.488 millones frente al saldo del mes de septiembre del presente año, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de $111.065 millones, presentando un incremento de $2.912 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del traslado de excedentes en efectivo de la Subcuenta de Solidaridad por valor de $80.000 millones.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de $64.504 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de $38.400 millones, debido que la venta de inversiones y a los vencimientos de capital fue de $38.513 millones (venta de títulos $37.013 millones y por redención de títulos de capital $1.500 millones) y no se realizaron compras de inversiones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 42: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 122,593,490,276	$ 200,249,423,835 (1)	$ 77,655,933,559	63.3%	75.6%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	$ 36,045,605,373	$ 25,667,758,543	-$ 10,377,846,830	-28.8%	9.7%
TES UVR	$ 11,330,311,942	$ 0	-$ 11,330,311,942	-100.0%	0.0%
Certificados Depósito a Término	$ 51,393,417,689	$ 34,689,937,700	-$ 16,703,479,989	-32.5%	13.1%
Bonos entidades Financieras	$ 4,134,481,400	$ 4,145,881,500	$ 11,400,100	0.3%	1.6%
	$ 225,497,306,680	**$ 264,753,001,578**	**$ 39,255,694,899**	**17.41%**	**100%**

Clasificado por Especie	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	$ 122,593,490,276	$ 200,249,423,835	$ 77,655,933,559	63.3%	75.6%
Inversiones	$ 102,903,816,403	$ 64,503,577,743	-$ 38,400,238,660	-37.3%	24.4%
	$ 225,497,306,680	**$ 264,753,001,578**	**$ 39,255,694,899**	**17.4%**	**100%**
Clasificado por Riesgo	**septiembre-20**	**octubre-20**	**Incremento**	**Var.%**	**Part.%**
Cuentas vista Bancos AAA	$ 122,593,490,276	$ 200,249,423,835	$ 77,655,933,559	63.3%	75.6%
Riesgo Nación	$ 47,375,917,315	$ 25,667,758,543	-$ 21,708,158,772	-45.8%	9.7%
Emisores AAA	$ 55,527,899,089	$ 38,835,819,200	-$ 16,692,079,889	-30.1%	14.7%
	$ 225,497,306,680	**$ 264,753,001,578**	**$ 39,255,694,899**	**17.4%**	**100%**

Clasificado por tipo indicador	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	$ 122,593,490,276	$ 200,249,423,835	$ 77,655,933,559	63.3%	75.6%
Tasa Fija inversiones	$ 50,493,977,573	$ 39,094,922,343	-$ 11,399,055,230	-22.6%	14.8%
DTF	$ 0	$ 0	$ 0	0.0%	0.0%
IPC	$ 25,902,065,089	$ 24,902,499,900	-$ 999,565,189	-3.9%	9.4%
IBR	$ 15,177,461,800	$ 506,155,500	-$ 14,671,306,300	-96.7%	0.2%
UVR	$ 11,330,311,942	$ 0	-$ 11,330,311,942	-100.0%	0.0%
	$ 225,497,306,680	**$ 264,753,001,578**	**$ 39,255,694,899**	**17.4%**	**100%**

Clasificado por Vencimiento	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	$ 122,593,490,276	$ 200,249,423,835	$ 77,655,933,559	63.3%	75.6%
Hasta un año	$ 63,784,971,165	$ 54,191,512,093	-$ 9,593,459,072	-15.0%	20.5%
Entre uno y dos años	$ 32,475,763,250	$ 10,312,065,650	-$ 22,163,697,600	-68.2%	3.9%
Entre dos y tres años	$ 6,643,081,989	$ 0	-$ 6,643,081,989	-100.0%	0.0%

	$ 225,497,306,680	**$ 264,753,001,578**	**$ 39,255,694,899**	**17.4%**	**100%**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Nota (1): El Mayor valor que se refleja en el Rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, al cierre del mes de octubre de 2020, por la suma de $89.184 millones, corresponde al saldo del giro de recursos efectuados en el mes de octubre de 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, destinado exclusivamente a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de octubre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 se aperturó cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Al cierre del mes de octubre de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en $271,4 millones; sin embargo, en el Estado de Resultados de la Subcuenta Subsistencia la valorización del portafolio corresponde a $271,6 millones, tal como se puede evidenciar en la Tabla #6.

La discrepancia presentada entre el valor reportado en el mencionado Estado de Resultados frente al valor de la valoración del Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta, corresponde al mayor valor recaudado por $227.000,oo originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis.

Por concepto de rendimientos financieros se recibieron $210 millones, de los cuales $168 millones se originaron en rendimientos de títulos valores y $42 millones en rendimientos de cuentas de bancarias, como puede observarse en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, por redenciones de capital se recibieron $1.500 millones, se realizaron ventas de títulos por $37.013 millones, cuyo valor nominal fue de $25.040 millones; las cuales generaron una utilidad de $9 millones; y no se efectuaron compras de títulos valores.

Tal como se informó en el numeral 4.2.1 del presente informe, al Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia ingresaron los excedentes financieros trasladados de la Subcuenta de Solidaridad por $80.000 millones.

El siguiente cuadro detalla los ingresos recibidos en efectivo, los ingresos por redención y venta de títulos, los traslados recibidos y los egresos por compra de títulos del mes bajo análisis enunciados anteriormente.

Tabla 43: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de Flujo de Caja	septiembre-20	octubre-20	Acumulado 2020
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	$ 79.376.250	$ 42,165,034	$ 2,732,463,443
Redención de Intereses títulos valores	$ 493.816.500	$ 167,535,000	$ 6,632,640,660
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	$ 22,000,000,000	$ 1,500,000,000	$ 169,000,000,000
Venta de títulos	$ 5,005,650,000	$ 37,013,206,728	$ 91,272,006,728
Excedentes recibidos de Subsistencia	$ 60,000,000,000	$ 80,000,000,000	$ 500,000,000,000

Egresos			
Compra de títulos	$ 8.500.000.000	$ 0	$ 120.267.342.970

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.2 Partidas conciliatorias de Inversiones frente al Balance

En el mes de octubre de 2020 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 44: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Cuenta contable	Estado Situación Financiera	Informe portafolio	Partidas conciliatorias
Depósitos en instituciones financieras	$ 200,250,267,521	$ 200,249,423,835	-$ 843,686.00

Nota: *Cifras en pesos corrientes*

4.3.3 Rentabilidad del portafolio

En la siguiente tabla se presenta la rentabilidad comparada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de octubre del presente año.

Tabla 45: Rentabilidad portafolio Subcuenta de Subsistencia

Rentabilidad Solidaridad	octubre-20
Rentabilidad ponderada anual	3.08%
Menos IPC del mes	1.75%
Rentabilidad neta del mes (Real)	1.31%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	4.48%
Mes actual	
Rentabilidad total inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.63%
Rentabilidad Cuentas de ahorro del portafolio	2.00%
Rentabilidad Inversiones sin cuentas de ahorro	3.72%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de octubre de 2020 se cumplieron sin excepción los límites de inversión incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

4.4.1. Subcuenta de Solidaridad

En el mes de octubre de 2020, la Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de $71.041 millones, equivalentes al 13.25% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de $276.750 millones, lo que representa una participación del 51.63% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de $188.205 millones, que representan el 35.11% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 46: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 71,041,443,607	13,25%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 276,749,509,400	51,63%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 188,204,771,129	35,11%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	$ 347,790,953,007	64,89%	
TOTAL DISPONIBLE	$ 188,204,771,129	35,11%	
TOTAL PORTAFOLIO	$ 535,995,724,136	100%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de octubre de 2020, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado.

4.4.2. Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de $25.668 millones, equivalentes al 14.62% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de $38.836 millones, lo que representa una participación del 22.12% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 63.26% equivalente a $111.065 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de octubre de 2020 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 47: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	$ 25,667,758,543	14,62%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	$ 0	0.00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	$ 38,835,819,200	22,12%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	$ 111,065,019,646	63,26%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	**$ 64,503,577,743**	**36,74%**	
TOTAL DISPONIBLE	**$ 111,065,019,646**	**63,26%**	
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 175,568,597,389**	**100%**	
Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.
Nota (1): El Mayor valor que se refleja en el Rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, al cierre del mes de octubre de 2020, por la suma de $89.184 millones, corresponde al saldo del giro de recursos efectuados en el mes de octubre de 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, destinado exclusivamente a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de octubre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 se aperturó cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

A finalizar el mes de octubre de 2020 se presentó un sobrepaso en 13.26% en el límite máximo autorizado de la participación de los depósitos a la vista en establecimientos de crédito, como consecuencia del traslado de los $80.000 millones desde la Subcuenta de Solidaridad, situación que se subsanó a inicios del siguiente mes cuando se realizó el pago

de la nómina del programa Colombia Mayor correspondiente a los subsidios del mes de octubre de 2020.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de octubre de 2020:

Tabla 48: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	**$ 134,247**	$ 2,531	$ 0	$ 2,531	1,89%
Colpatria	**$ 106,080**	$ 14,881	$ 90,004	$ 104,885	98,87%
Davivienda	**$ 122,724**	$ 66,854	$ 13	$ 66,867	54,49%
De Bogotá	**$ 153,451**	$ 20,797	$ 19	$ 20,816	13,57%
De Occidente	**$ 121,444**	$ 8,710	$ 85,113	$ 93,823	77,26%
Falabella	**$ 107,455**	$ 21,885	$ 0	$ 21,885	20,37%
Popular	**$ 138,087**	$ 21,355	$ 115,555	$ 136,910	99,15%
Santander	**$ 99,308**	$ 0	$ 8,511	$ 8,511	8,57%
Bancolombia	**$ 147,049**	$ 30,478	$ 55	$ 30,533	20,76%
BBVA Colombia	**$ 126,565**	$ 62,071	$ 0	$ 62,071	49,04%
Banco Itaú	**$ 129,125**	$ 7,121	$ 0	$ 7,121	5,52%
Citibank Colombia	**$ 134,247**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
BCSC	**$ 143,209**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
Total Bancos	**$ 1,662,991**	**$ 256,682**	**$ 299,270**	**$ 555,952**	**33,43%**
Otras Entidades					
Corficolombiana [2]	**N/A**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
JP Morgan C.F.	**$ 49,839**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Leasing Bancoldex	**$ 14,992**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
RCI C.F.C.	**$ 52,503**	$ 9,164	$ 0	$ 9,164	17,45%
Tuya	**$ 63,282**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
GM Financial Colombia S.A.	**$ 49,183**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
BNP Paribas Colombia	**$ 34,890**	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	**$ 264,689**	**$ 9.164**	**$ 0**	**$ 9,164**	**3,46%**
Sector público					
Dep. Rem. Bco República	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
Bancoldex	**$ 60,722**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
FDN	**$ 74,805**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
Finagro	**$ 67,763**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
Findeter	**$ 64,563**	$ 49,739	$ 0	$ 49,739	77.04%
Fondo Nacional del Ahorro	**$ 64,563**	$ 0	$ 0	$ 0	0.00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público [3]	**N/A**	$ 96,709	$ 0	$ 96,709	0.00%
Total Sector Público	$ 332,416	$ 146,449	$ 0	$ 146,449	44.06%
Total General	**$ 2,260,096**	**$ 412,295**	**$ 299,270**	**$ 711,564**	**31.48%**

Nota: Cifras en millones de pesos corrientes.

Nota (1): El Mayor valor que se refleja en el Rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, al cierre del mes de octubre de 2020, por la suma de $89.184 millones, corresponde al saldo del giro de recursos efectuados en el mes de octubre de 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, destinado exclusivamente a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de octubre del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 se aperturó cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Nota (2): La Junta Directiva de Fiduagraria no asignó cupo a Corficolombiana. El valor reflejado corresponde a títulos adquiridos por el anterior administrador fiduciario (sobrepaso pasivo). La información se reportará para este Entidad, hasta que el título pueda venderse o se redima.

Nota (3) De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

Al cierre del mes de octubre de 2020 se encontraban activos en este Programa 156.586 beneficiarios, mientras que en el mes inmediatamente anterior se contaba con 157.387 beneficiarios activos, presentándose una disminución en la masa activa de 801 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), como consecuencia de los retiros generados en el mes.

Tabla 49: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	septiembre -20		octubre -20	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	143.976	91.7%	143.133	91.4%
Independiente rural	5.245	3.4%	5.194	3.3%
Concejales	875	0.5%	888	0.6%
Madres sustitutas	1.153	0.7%	1.154	0.7%
Mayores de 40 años	5.910	3.6%	5.994	3.8%
Edil	1	-	1	0%
Discapacitados	227	0.1%	222	0.1%
Totales	**157.387**	**100%**	**156.586**	**100%**

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género

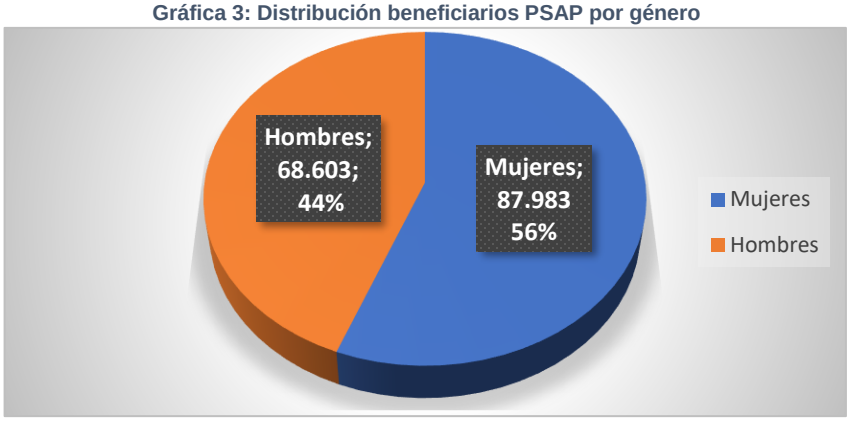

Se muestra a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 50: Beneficiarios activos a nivel nacional

Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	8	0,01%
Antioquia	27.836	20,65%
Arauca	42	0,03%
Archipiélago de San Andres y Providencia	126	0,07%
Atlántico	4.775	2,31%
Bogotá D.C.	33.818	23,28%
Bolívar	2.439	1,81%
Boyacá	3.222	1,48%
Caldas	5.868	2,32%
Caquetá	515	0,31%
Casanare	187	0,10%
Cauca	2.367	1,06%
Cesar	786	0,60%
Choco	59	0,02%
Córdoba	881	0,53%
Cundinamarca	9.874	5,61%
Guainía	1	0,00%
Guaviare	12	0,01%
Huila	2.912	1,53%
La Guajira	118	0,08%
Magdalena	1.258	0,72%
Meta	1.253	0,65%
Nariño	3.219	1,78%
Norte de Santander	3.644	2,43%
Putumayo	115	0,10%
Quindío	2.650	1,18%
Risaralda	5.913	2,50%
Santander	12.606	11,38%
Sucre	830	0,80%
Tolima	6.455	4,79%
Valle del Cauca	22.792	11,85%
Vaupés	4	0,00%
Vichada	1	0,00%
Total General	**156.586**	**100%**

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES reporto estado de pagos del mes de julio de 2020; sinembargo, como consecuencia del Decreto #582 del 16 mayo de 2020, en su artículo 3 y parágrafo, no se presentan moras por cuanto los afiliados al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión no perderán su condición de beneficiarios, por la causal establecida en el numeral 4°, del artículo 2.2.14.1.24, del Decreto #1833 de 2016, en caso que no se efectúe el pago oportuno del aporte que le corresponde.

En todo caso, los beneficiarios del Programa que efectuan los aportes a través de talonario, o volante de pago especial expedido por COLPENSIONES, podrán realizar el pago

extemporáneo del aporte no realizado en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto septiembre de 2020, inclusive, sin la liquidación y pago de intereses moratorios, utilizando los mecanismos de recaudo establecidos para este fin, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en la cual se dé por terminado el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

De este beneficio se excluyen los afiliados al PSAP que realicen sus aportes a través de la Planilla PILA, en razón a que la utilización de este último procedimiento genera la liquidación automática de intereses de mora

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de octubre de 2020, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que salieron coincidentes en la base de datos de COLPENSIONES y los que cumplieron la edad máxima de permanencia en el Programa.

A continuación presentamos el detalle de las 1.301 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 51: Causales suspensión PSAP

Motivo de suspensión	# Suspendidos
Colpensiones	551
Temporalidad Edad	265
PILA	237
Paso Contributivo	106
Registraduría	64
Temporalidad Semanas	26
BDUA	23
Voluntario	18
RUAF	10
Capacidad De Pago	1
Total Suspensión	**1.301**

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 2.366 retiros, resaltando aquellos efectuados por capacidad de pago y por mora superior a seis (6) meses de estar suspendidos y posterior al debido proceso que se realiza al beneficiario.

Tabla 52: Causales retiro PSAP

Motivo	# Retiros
Capacidad de Pago	1.016
Mora Superior a 6 meses suspendido	276
Pensión	257
Traslado Voluntario A Beps	242
Afiliado RAIS	232
Temporalidad Edad	143
Trámite de Prestación Económica	79
Temporalidad Semanas	65
Modificación en la condición del beneficiario	48
Fallecimiento	6
Retiro Voluntario	2
Total Retiro	**2.366**

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 173 casos, el 81% de los casos corresponden a beneficiarios que reintegraron por Decreto #3771.

Tabla 53: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo reintegro o reactivación	Total aplicado
Paso Contributivo	140
Voluntario	14
PILA	6
Aplicación de pagos	4
Colpensiones	3
RUAF_PENSION	3
Mora superior a 6 meses continuos	1
Reintegro Decreto 3771	1
RUAF	1
Total reintegros y reactivaciones	**173**

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro de julio de 2020 y de acuerdo con lo registrado en el Presupuesto y Flujo de Caja de la Subcuenta de Solidaridad, se giraron $13.306 millones, correspondientes a la nómina del mes de julio de 2020, cuyo giró fue de $13.300 millones y a las siguientes: nómina NR #294 cuyo giro fue de $6 millones.

Tabla 54: Pagos subsidios PSAP

Nómina a pagar	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
julio-20	159.795	126.508	$13.336.156.434	126.167	$13.299.955.946	79%

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.697.434 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (969.767 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (727.667 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género

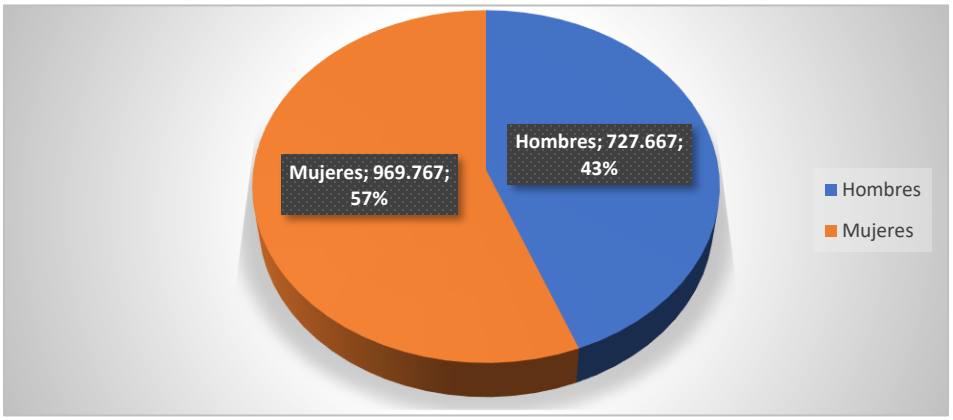

5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis se mantienen los cupos globales aprobados por el Ministerio del Trabajo, se presenta un aumento de 2.664 cupos activos frente al mes inmediatamente anterior, se disminuyen en 2.630 cupos las suspensiones y aumentan 46 cupos vacíos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 55: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	septiembre-20		octubre-20		Variación
	Cupos	Cupos	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1.698.573	100%	1.698.653	100%	80
Beneficiarios Activos	1.671.121	98,38%	1.673.785	98.54%	2.664
Beneficiarios Suspendidos	26.279	1,55%	23.649	1.39%	-2.630
Cupos Vacíos	1.173	0,07%	1.219	0.07%	-46

En el mes bajo reporte, se observa el aumento de los cupos activos y la disminución en los cupos suspendidos y el aumento de los cupos vacíos, como consecuencia de la ampliación de cobertura señalada en la Resolución #2159 del 20 de octubre de 2020, señalada también en el capítulo de Hechos Relevantes.

En octubre de 2020 ingresaron al Programa 10.550 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 847 beneficiarios.

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de octubre de 2020, los cupos activos aumentaron en 2.664 beneficiarios, pasando de 1.671.121 en el mes de septiembre de 2020 a 1.673.785 en el mes que nos ocupa.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos

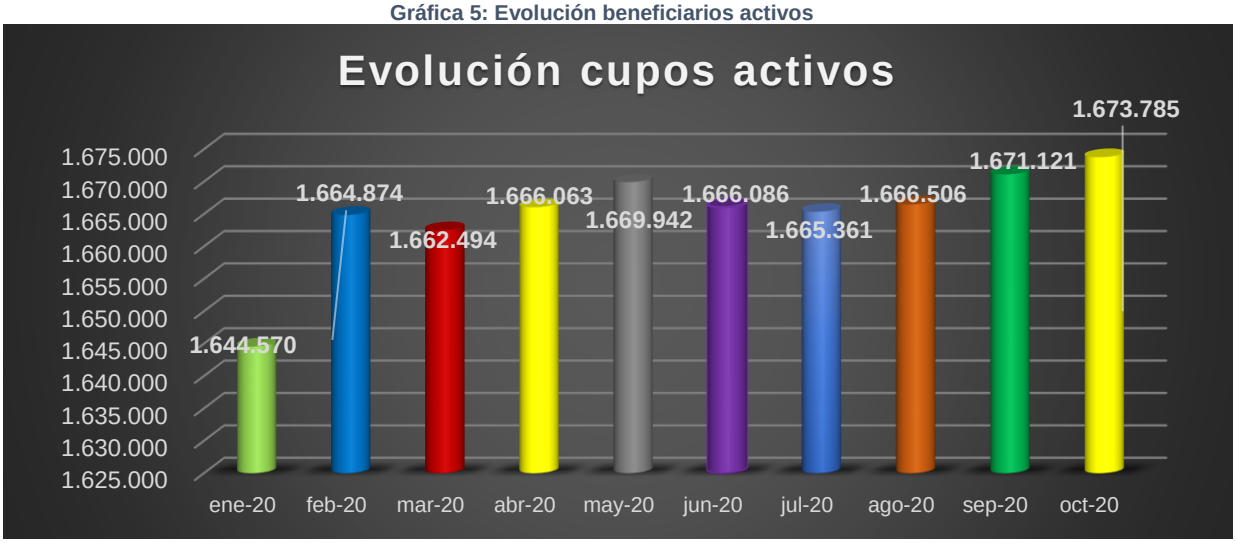

5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 10.553 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como en el pasado mes.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 56: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Motivos de retiro	Total
Fallecimiento	6.819
No Cobro	2.317
Traslado de Municipio	554
Renta	415
Retiro Voluntario	247
Pensión	156
Transformación de CM a CBA	15
Modificación en la condición del Beneficiario	11
Percibir Otro Subsidio	5
Comprobación Actividades Ilícitas	5
Afiliado Rais	4
Retiro Pila	2
Retiro Colpensiones	2
Capacidad De Pago	1
TOTALES	**10.553**

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor

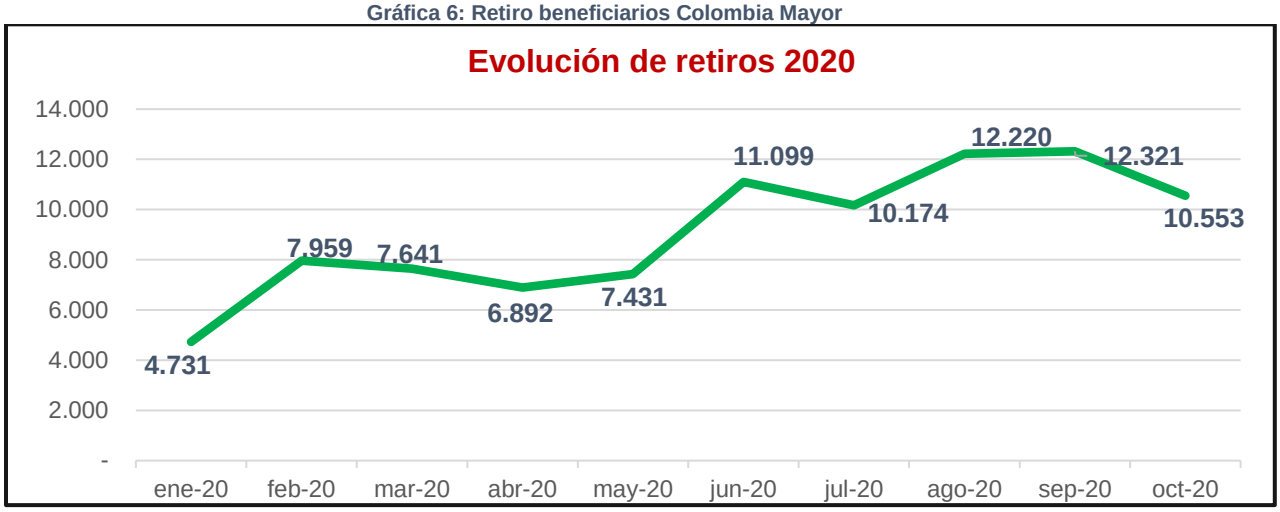

5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 10.550 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 57: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	1.648
Noroccidente	1.372
Costa Norte 1	1.138
Suroccidente	2.339
Nororiente	859
Centroccidente	836
Eje Cafetero	645
Costa Norte 2	1.713
Totales	**10.550**

Gráfica 7: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios

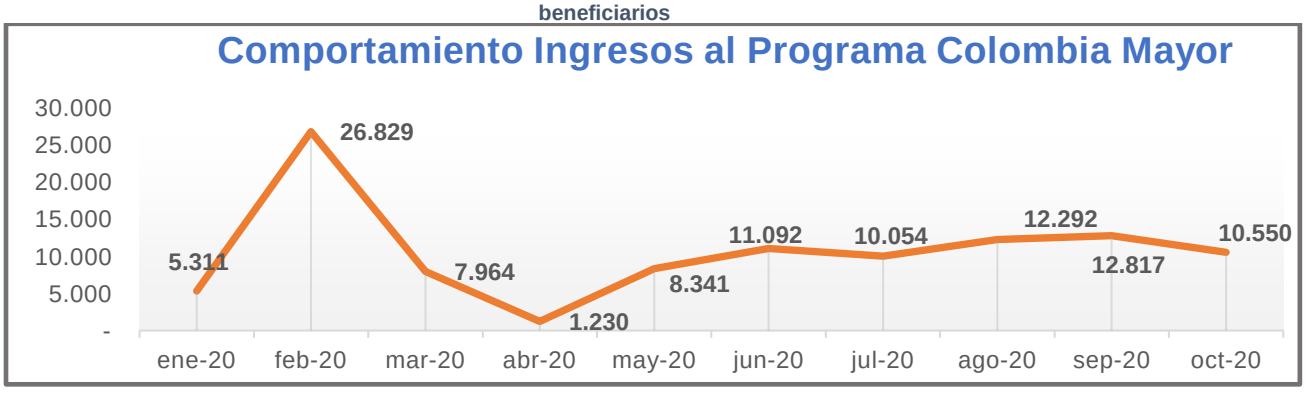

5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 23.649 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 58: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	11.476
Posible fallecidos	8.985
Renta	1.842
Registraduría	712
Pensión	573
No cumplimiento de Requisitos	61
TOTAL	**23.649**

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor

5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 11.476 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, disminuyendo en 2.437 suspensiones frente a lo reportado en el mes de septiembre de 2020.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios

Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 59: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Norte de Santander	Cúcuta	808
Atlántico	Barranquilla	563
La Guajira	Maicao	389
Risaralda	Pereira	382
Valle del Cauca	Santiago de Cali	363
Bogotá D. C	Bogotá D.C	320

5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 1.219 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 60: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacios
Municipios	757
CPSAM	378
Indígenas	68
Exmadres comunitarias	13
Exmadres sustitutas	3
TOTAL	**1.219**

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos

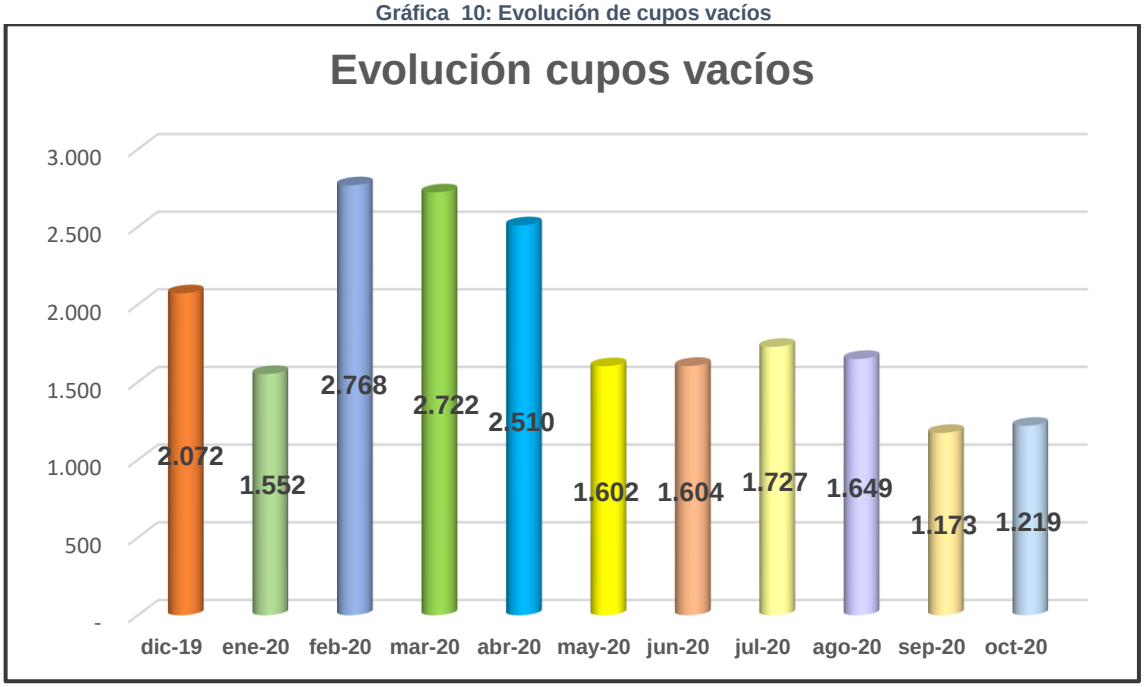

El mayor número de cupos vacíos se encuentran en los Municipios de Corinto (Cauca) y Cúcuta (Norte de Santander).

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de octubre del año en curso, de los 257 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 248 convenios se encuentran activos, 2 en liquidación, 5 liquidados, 1 en cesión y 1 suspendido.

Tabla 61: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Liquidados	Convenios en cesión	Convenio suspendido	Total
Centro	38	1	1		1	**41**
Centroccidente	27					**27**
Costa Norte 1	2					**2**
Costa Norte 2	8					**8**
Eje Cafetero	35	1	1			**37**
Noroccidente	45					**45**
Nororiente	57			1		**58**
Suroccidente	36		3			**39**
TOTAL	**248**	**2**	**5**	**1**	**1**	**257**

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas) y Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 62: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total septiembre-20	852	208	32	13	1.105

En el mes que nos ocupa, los siguientes 13 municipios se ubicaron en el rango de críticos:

Uribia (La Guajira), Corinto (Cauca); Carurú (Vaupés); Timbiquí (Cauca); Tenjo (Cundinamarca); Barrancominas (Guainía); Bahía Solano (Chocó); Envigado (Antioquia); Maicao (La Guajira); Mitú (Vaupés); Funza (Cundinamarca); Providencia (San Andrés Providencia); Tibacuy (Cundinamarca).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis disminuyó el número de priorizados en 2.995 aspirantes. Adicionalmente, 28 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 63: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a septiembre-20	496.929	19.183	516.112
Priorizados a octubre-20	493.821	19.296	513.117
Variación	**3.108**	**-113**	**2.995**

A continuación se listan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 64: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Nte Santander	Cúcuta	25.918	26.969
Atlántico	Barranquilla	22.670	27.841
Antioquia	Medellín	18.977	44.170
Valle del Cauca	Cali	18.138	47.295
Bolívar	Cartagena	13.305	26.686
Córdoba	Montería	11.480	16.362
Atlántico	Soledad	9.472	14.855

5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente, se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de octubre de 2020, con cargo a recursos del FSP, así como la programación de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP, con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, liquidación que alcanzó un gran total de $284.126 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades.

Tabla 65: Programación de nómina octubre 2020 Colombia Mayor

Recursos	Descripción.	No. Subsidios	Aporte	No. Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	Reserva Presupuestal	699	$49.915.000	26	$1.170.000	$51.085.000
FSP	Vigencia actual	1.758.719	$140.697.520.000	53.256	$2.783.355.000	$143.480.875.000
FSP	Reprogramación sin afectación presupuestal	365	$28.395.000	2	$90.000	$28.485.000
Total FSP		**1.759.783**	**$140.775.830.000**	**53.284**	**$2.784.615.000**	**$143.560.445.000**
FOME	Reprogramación FOME	40.182	$3.214.560.000	-	$ -	$3.214.560.000
FOME	Vigencia Actual FOME	1.716.893	$137.351.440.000	-	$-	$137.351.440.000
Total FOME		**1.757.075**	**$140.566.000.000**	**-**	**$ -**	**$140.566.000.000**
		3.516.858	**$281.341.830.000**	**53.284**	**$ 2.784.615.000**	**$284.126.445.000**

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de octubre de 2020, se terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de septiembre de 2020, con cargo a los recursos del FSP y la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 66: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina septiembre-20	1.616.835	$266.163.285.000	1.579.366	$258.256.585.000	97,68%

NOTA (1): Recursos programados y pagados solo del FSP, no se contempla cofinanciación

En el Anexo de Pagos del Programa incluimos el detalle por Municipio de los pagos efectuados durante el mes que nos ocupa.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron ciento tres (103) acciones de tutela.

6.1.1. En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

a) Pretensiones relacionadas con las solicitudes de ingreso de personas al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización, atendiendo las situaciones extraordinarias causadas por la pandemia.

b) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales o incapacidades.

c) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.

d) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.

e) Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.

f) Pretensiones relacionadas con el reconocimiento de la Prestación Económica Humanitaria para las Victimas de la Violencia.

g) Pretensiones relacionadas con la respuesta a peticiones presentadas, las cuales habían sido atendidas, pero los peticionarios solicitan el pagro de su derecho al considerar que debía accederse a los solicitado.

h) Pretensiones relacionadas con la suspensión de los procesos de desalojo en bienes inmuebles donde habitan adultos mayores, que ante dicha situación podrían quedar en estado de vulnerabilidad.

- En atención a la pandemia ocasionada por el Covid-19, el Ministerio de Salud declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y el Presidente de la República en uso de las facultades constitucionales otorgadas por el artículo 215 de la Carta Política declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, expidiendo para el efecto cerca de cien (100) Decretos Legislativos para mitigar los efectos de la pandemia, algunos de ellos en los que establecieron ayudas económicas adicionales para los beneficiarios del Programa Colombia Mayor y otras ayudas para los aspirantes registrados en las listas de priorización, por lo que las personas han

solicitado su inclusión inmediata en los programas sociales y para el caso de Colombia Mayor acudieron al mecanismo de la tutela para omitir el proceso de priorización.

- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los municipios con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.

- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP e incluso terceros, iniciaron acciones de tutela con el fin de obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le corresponde sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones, cuyo reconocimiento se supedita a la acreditación de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

- Los interesados en el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica Para Víctimas de la Violencia presentaron tutelas contra la Administradora Fiduciaria para obtener una respuesta a su solicitud, ignorando que la competencia de tal reconocimiento está en cabeza del Ministerio del Trabajo y que la Fiduciaria a través de la Unidad de Gestión realiza una labor de sustanciación que no implica decisión alguna sobre el particular.

- Personas que se consideran afectadas por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio presentaron acciones de tutela pretendiendo obtener cualquier ayuda humanitaria de la que puedan ser acreedores, y en su trámite los Juzgados vincularon a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, con el fin de obtener información sobre la posibilidad de otorgar subsidios a dichas personas, aun cuando desconozcan los requisitos de ingreso.

- Algunos despachos judiciales ordenan la vinculación de la Administradora Fiduciaria, en acciones de tutela donde se pretende la suspensión de los procesos de desalojo a bienes inmuebles donde habitan adultos mayores, considerando que ante dicha situación podría ser puestos en situación de vulnerabilidad.

6.1.2. Fallos Judiciales.

En el mes de octubre de 2020, se conocieron setenta y cuatro (74) decisiones favorables, doce (12) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron catorce (14) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

a) Dos (2) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión que corresponden a vigencias expiradas, dado que Colpensiones no presentó oportunamente la cuenta de cobro respectiva.

b) Dos (2) en las que se ordenó reactivar las afiliaciones de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, desconociendo que corresponde exclusivamente al Ente Territorial analizar la situación de los beneficiarios y reportar la novedad de reactivación.

c) Dos (2) en las que se ordenó modificar el turno en la lista de priorización de potenciales beneficiarios, en caso de que los Entes Territoriales luego de practicar el estudio socioeconómico, determinaran que se encuentran en peores condiciones de vulnerabilidad que las demás personas priorizadas.

d) Una (1) en la que se ordenó realizar el reintegro de subsidios del PSAP devueltos por Colpensiones, dado que la Administradora de Pensiones realizó dicha actuación sin considerar que la indemnización sustitutiva reconocida al beneficiario no fue cobrada.

e) Una (1) en la que se ordenó junto con Colpensiones proceder a revisar y corregir la historia laboral de un beneficiario del PSAP, para resolver su situación frente al acceso a una prestación pensional reclamada.

f) Una (1) en la que se ordenó resolver la solicitud de corrección de historia laboral, ignorando que dicha función corresponde a la Administradora de Pensiones, a aunado a que se omitió la notificación del auto admisorio de la acción.

g) Una (1) en la que se dispuso excluir de temporalidad de edad a una beneficiaria del PSAP, dadas sus condiciones de vulnerabilidad, con el fin de que subsidien sus cotizaciones hasta alcanzar la densidad de semanas necesarias para pensionarse.

h) Una (1) en la que se ordenó reactivar la afiliación de una beneficiaria del PSAP, a la que se le rechazó su solicitud de reingreso por haberlo solicitado extemporáneamente, bajo el argumento que no cuenta con capacidad de pago y que al aceptar la suspensión voluntaria se creó una expectativa de ser reactivada.

i) Una (1) en la que se ordenó adicionar la respuesta a una petición que negó el reintegro al PSAP, considerando que al negarse esa solicitud debía analizarse si era viable procesar una nueva afiliación.

j) Una (1) en la que se ordenó realizar el pago de subsidios a un beneficiario del Programa Colombia Mayor, mientras el Ente Territorial realiza el debido proceso para determinar las condiciones de vulnerabilidad y si debe reactivarse o no su afiliación.

k) Una (1) en la que se ordenó a la Administradora Fiduciaria determinar si una persona incluida en el listado de priorización se encuentra en peores condiciones de vulnerabilidad que las demás personas priorizadas, y de ser el caso mejorar su puesto en el listado.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encuentran en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las Jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo informado la Administradora Fiduciaria fue puesta en conocimiento de la admisión de un (1) proceso judicial, en el que se reclama el reconocimiento de una pensión de vejez, tomando en cuenta el periodo en el que fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 239 procesos judiciales así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 220. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- **Única:** 7 procesos.
- **Primera:** 162 procesos.
- **Segunda:** 48 procesos, distribuidos así:

  - Cuarenta y cinco (45) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
  - Dos (2) en los que ordenaron el giro de subsidios del PSAP.
  - Uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.

- **Casación:** 3 procesos.

- Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “pensión para víctimas de la violencia” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.
- Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.
- Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa. 19 procesos

a) Tipos de Medios de Control

- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 18 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por COLPENSIONES para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permita realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

Reparación Directa: 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicitó el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró que debió ingresar al listado de priorización.

b) Instancias:

- **Primera:** 14 procesos.
- **Segunda:** 5 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado; uno (1) por apelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y uno (1) por la apelación del auto que rechazó la demanda por no cumplir requisitos

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **1.025** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.016

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en octubre de 2020, 1.014 corresponden a derechos de petición y 2 a quejas y reclamos, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 397 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 614 al Programa PSAP; 5 a consultas que no pertenecen a ninguno de los dos programas.

Se encuentran 236 solicitudes en trámite de respuesta.

Se informa que en el reporte anexo no existen peticiones respondidas de manera extemporánea.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 9

- Programa Colombia Mayor: 6
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto: 2
- Otros: 1

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza cruces de información con las bases de datos de diferentes entidades, de cuyo reporte se deriva una suspensión preventiva, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no dicha causal.

Trámites del 1º al 31 de octubre de 2020: 125

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 5
- Retiro definitivo: 8
- Solicitud de documentos soporte para resolver situación: 6
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 47

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 59 objeciones, de las cuales 2 se resolverán con las pruebas aportadas inicialmente por los beneficiarios para resolver la situación.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 26

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 19
- Superintendencia Financiera de Colombia: 3
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 2
- Otros: 2

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de $92 millones, que corresponde al efectivo para atender pagos asignados.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de $92 millones, de los cuales $88 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) y recursos a favor de terceros (libranzas) y $4 millones a subsidios asignados.

Tabla 67: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 83.920.581	$ 91,585,520	$ 7,664,939	9.1%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	**$ 83.920.581**	**$ 91,585,520**	**$ 7,664,939**	**9.1%**	**100.0%**
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	$ 27.091	$ 19,730	-$ 7,361	-27.2%	0.0%
Descuentos de Nómina	$ 80.311.804	$ 87,984,104	$ 7,672,300	9.6%	96.1%
Subsidios Asistencia social	$ 3.581.685	$ 3,581,685	$ 0	0.0%	3.9%
TOTAL PASIVOS	**$ 83.920.581**	**$ 91,585,520**	**$ 7,664,939**	**9.1%**	**100.0%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	$ 0	$ 0	$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PATRIMONIO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**N.A.**	**0.0%**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**$ 83.920.581**	**$ 91,585,520**	**$ 7,664,939**	**9.1%**	**100.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a $2.113 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación y rendimientos financieros generados por el depósito de los recursos en las cuentas de ahorro mientras se giran a los beneficiarios.

Los gastos acumulados ascienden a $2.113 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año, destinados a 193 Víctimas del Conflicto Armado de los cuales 8 se encontraban suspendidos.

De acuerdo con el detalle del siguiente cuadro, la cuenta presenta un déficit de $342.736.oo

Tabla 68: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	septiembre-20	octubre-20	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	$ 1.872.978.288	$ 2,112,630,967	$ 239,652,679	12.8%	100%
TOTAL INGRESOS	**$ 1.872.978.288**	**$ 2,112,630,967**	**$ 239,652,679**	**12.8%**	**100%**
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	$ 1.872.978.288	$ 2,112,630,967	$ 239,652,679	12.8%	100.0%
Operaciones Interinstitucionales	$ 342.736	$ 342,736	$ 0	0.0%	0.0%
TOTAL GASTOS	**$ 1.873.321.024**	**$ 2,112,973,703**	**$ 239,652,679**	**12.8%**	**100.0%**
EXCEDENTES	**-$ 342,736**	**-$ 342,736**	**$ 0**	**0.0%**	**0.0%**

Nota: *Cifras en pesos corrientes.*

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 30 de septiembre de 2020 se encontraba en trámite de sustanciación doce (12) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió ocho (8) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron diecinueve (19) proyectos de actos administrativos, correspondientes a trece (13) expedientes, en los cuales se realizaron las siguientes actuaciones:

- Cinco (5) proyectos de actos administrativos que resuelven las solicitudes de reconocimiento de la prestación económica.
- Seis (6) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de reposición y
- Ocho (8) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de apelación.

Al finalizar el periodo informado, se encuentran en etapa de revisión cinco (5) actos administrativos, correspondientes a cuatro (4) expedientes.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio veintidós (22) proyectos, correspondientes a catorce (14) expedientes.

Al 31 de octubre, se encuentran ocho (8) expedientes en trámite de sustanciación.

CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de $261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%

CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de octubre de 2020, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de $80.000.oo pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre y noviembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de $80.000.oo cada uno.

Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de $80.000.oo cada uno.

En el mes de octubre se iniciaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, por cuanto se firmó el Otrosí al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses de anteriores, FIDUAGRARIA S.A. continuó dándole aplicación a lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de octubre de 2020, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

   El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #66 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicación #2020155425-EN-000 del 6 de octubre de 2020, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de octubre de 2020, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-**.**

3. Con fecha 16 de octubre de 2020, mediante certificación #08026-03-6548-20, cuya copia se adjunta la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de octubre de 2020, que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-**.**

4. Con oficios con radicados #08SI2020410100000013502 del 23 de octubre de 2020, cuya copia se adjunta, la Secretaría General del Ministerio del Trabajo expidió la Obligación y Orden de Pago por el valor de la nómina conjunta y anticipada de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de octubre de 2020,

5. El pago de esta nómina se inició el 29 de octubre de 2020.